

# ÍNDICE

Derechos de las víctimas del crimen -----	pg. 1
Después del informe -----	pg. 2
Programa de Compensación para Víctimas del Crimen --	pg. 3
Violencia doméstica/familiar -----	pg. 6
Órdenes de protección -----	pg. 7
Planificación de la seguridad -----	pg. 9
Información sobre agresión sexual -----	pg. 11
Recursos -----	pg. 12

## SERVICIOS A LAS VÍCTIMAS

**Visión:** Una comunidad en la que las personas experimentan apoyo compasivo, uso efectivo de los recursos y mejores resultados a través de servicios prestados con integridad y humildad.

**La Unidad de Servicios para Víctimas del Departamento de Policía de Georgetown proporciona los siguientes servicios:**

- Intervención en crisis.
- Navegación del sistema de justicia penal.
- Planificación de la seguridad.
- Información de Compensación para Víctimas de Delitos.
- Información y referencias.
- Asistencia con la continuidad de los servicios.

*No estás solo, ¡llámanos!*

**Tenga en cuenta que sus conversaciones con los Servicios para Víctimas de la Policía de Georgetown estarán documentadas y, por lo tanto, no serán confidenciales entre las agencias policiales y gubernamentales. Servicios para Víctimas puede referirlo a agencias comunitarias que pueden mantener su confidencialidad.**

## **DERECHOS DE LA VÍCTIMA DE UN DELITO**

### **Las víctimas de delitos tienen derecho a:**

- Recibir protección adecuada por parte de las fuerzas del orden público contra daños y amenazas.
- Haga que el magistrado considere su seguridad al establecer la fianza.
- Recibir información, previa solicitud, de los procedimientos judiciales pertinentes, y estar presente, sujeto a la aprobación del juez.
- Ser informado, cuando se le solicite, sobre el derecho del acusado a la fianza y los procedimientos de investigación criminal, y los procedimientos generales en el sistema de justicia penal, incluidos los acuerdos de declaración de culpabilidad, restitución, apelaciones y libertad condicional.
- Información sobre el Fondo de Compensación para Víctimas del Crimen de Texas y el pago de un examen médico para una víctima de agresión sexual.
- Información, previa solicitud, sobre los procedimientos de libertad condicional; notificación de los procedimientos de libertad condicional y de la puesta en libertad del recluso; y el derecho a participar en el proceso de libertad condicional.
- Un área de espera separada o segura en todos los procedimientos judiciales públicos.
- Devolución inmediata de cualquier propiedad que ya no sea necesaria como evidencia.
- Haga que el fiscal notifique, previa solicitud, a un empleador si el testimonio de la víctima requiere ausentarse del trabajo.
- Previa solicitud, el derecho a asesoramiento y pruebas sobre el SIDA y la infección por VIH y pruebas para las víctimas de agresión sexual.
- Solicitar la mediación víctima-delincuente coordinada por la División de Servicios a las Víctimas del Departamento de Justicia Criminal de Texas.
- Ser informado del uso y propósito de una declaración de impacto de la víctima, y tener la declaración considerada antes de la sentencia.
- Un examen médico pagado según lo solicitado por la policía para reunir pruebas de delitos sexuales.
- Tener un defensor presente durante el examen de agresión sexual.
- Solicitar la derivación a otras agencias de servicios sociales.
- *Un juez, abogado del estado, oficial de paz o agencia de aplicación de la ley no es responsable por una falla o incapacidad para proporcionar un derecho enumerado en este documento.*

## **DESPUÉS DEL INFORME**

Si el sospechoso fue arrestado en la escena por el oficial – **Cárcel del Condado de Williamson:** wilco.org, haga clic en "Búsqueda de corte / cárcel", seleccione "Búsqueda de cárcel" y luego "Registros de la cárcel".

Para compartir conciertos de seguridad o hacer sugerencias de fianza:

**Servicios previos al juicio:** 512-943-1377.

**Los casos de delitos menores** son procesados por la Oficina del Fiscal del Condado de Williamson: (512) 943-1231.

**Los casos de delitos graves** son procesados por la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Williamson: (512) 943-1212.

**Los casos** juveniles se procesan a través de la Oficina del Fiscal del Condado de Williamson: (512) 943-3200.



*Escanee para acceder  
al sitio web del  
condado de Williamson*

# **LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN EN TEXAS'**

## **PROGRAMA DE COMPENSACIÓN**

El Programa de Compensación para Víctimas de Delitos se dedica a garantizar que las víctimas de delitos reciban todas las formas posibles de asistencia proporcionada por la ley. El Programa de Compensación para Víctimas del Crimen está disponible después de que se hayan agotado las fuentes primarias de pago, como el seguro de salud.

### **PARA SER ELEGIBLE, UNA PERSONA DEBE:**

- Ser residente de Texas, o de cualquier estado si el delito ocurrió in Texas, o residente de Texas que se convierte en víctima en otro estado o en un país sin un programa de compensación.
- Denuncie el delito a una agencia de aplicación de la ley dentro de un período de tiempo razonable
- Presentar la solicitud dentro de los tres años siguientes a la fecha del delito.

### **QUIÉN PUEDE CALIFICAR?**

- Víctima inocente de un delito que sufre una amenaza sustancial de daño físico y / o emocional o muerte
- Dependiente de una víctima fallecida
- Una persona autorizada que actúa en nombre de una Víctima.
- Interventor que acude en ayuda de una víctima o de un oficial de paz
- Una persona que legal y voluntariamente paga ciertos gastos relacionados con el delito en nombre de la víctima.
- Familiares inmediatos o miembros del hogar relacionados por sangre o matrimonio que requieren asesoramiento como resultado del delito.
- Un socorrista que tiene el deber de proteger al Público y que resulta herido en un delito.

## **¿QUÉ DELITOS ESTÁN CUBIERTOS?**

Los delitos cubiertos por la Compensación para Víctimas de Delitos son aquellos en los que la víctima sufre lesiones físicas o mentales, o la muerte. Estos pueden incluir: asalto, agresión sexual, secuestro, robo, homicidio, abuso infantil, abuso de ancianos, violencia familiar, acecho, DWI, trata de personas, atropello y fuga.

**El robo de identidad y los delitos contra la propiedad no están cubiertos.**

## **¿QUÉ TIPO DE ASISTENCIA FINANCIERA ESTÁ DISPONIBLE?**

Las reclamaciones pueden ser aprobadas para beneficios de hasta un total de \$50,000. En el caso de pérdidas extraordinarias que resulten en una discapacidad total y permanente, las víctimas pueden ser elegibles para \$75,000 adicionales en beneficios.

Tras la aprobación, se pueden otorgar beneficios por lo siguiente:

- Médico, fisioterapia, cuidados de enfermería, asesoramiento.
- Pérdida de salarios y reembolso de viajes por ayuda médica y de salud mental.
- Asistencia única para la reubicación de las víctimas.
- Pérdida de ingresos o apoyo.
- Gastos funerarios y de entierro, limpieza de la escena del crimen.
- Pérdida de salarios debido a la participación en la investigación o proceso judicial.
- Cuidado de un niño o dependiente.
- Honorarios razonables de abogados para asistencia con la presentación de Compensación para Víctimas de Delitos.

**Beneficios adicionales por pérdida extraordinaria pueden estar disponibles.**

**Tenga en cuenta que la asistencia financiera puede ser limitada o no estar disponible dependiendo de las leyes vigentes cuando ocurrió el delito.**

### **¿CÓMO PRESENTO MI SOLICITUD?**

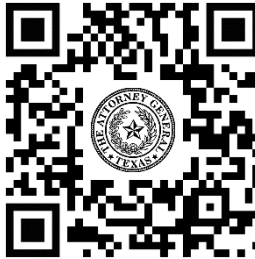
**Comuníquese con la agencia de aplicación de la ley y solicite al Coordinador de Asistencia a las Víctimas de Georgetown, quien puede ayudarlo a completar la solicitud. Los hospitales y centros médicos también pueden tener aplicaciones y materiales.**

**Las solicitudes de beneficios se pueden obtener directamente del Programa de Compensación para Víctimas del Crimen en la Oficina del Fiscal General llamando al: 405 Martin Luther King St. Georgetown Tx. 78626**

**(800) 983-9933**

**o en**

**[www.texasattorneygeneral.gov](http://www.texasattorneygeneral.gov)**



*Escanee el código QR para  
acceder al sitio web del  
Procurador General de Texas*

# **VIOLENCIA DOMÉSTICA / FAMILIAR**

## **¿QUÉ ES LA VIOLENCIA FAMILIAR?**

Según la ley de Texas, la violencia familiar ocurre cuando un miembro de una relación familiar, familiar o de noviazgo actúa de una manera hacia otro que tiene la intención de resultar en daño físico, agresión o agresión sexual. Las amenazas de daño físico, agresión o agresión sexual por parte de un miembro de la familia, el hogar o la relación de noviazgo también cumplen con la definición de violencia familiar.

### **Las víctimas de violencia familiar tienen derecho a:**

- PÍDALE al fiscal local que presente una denuncia penal.
- SOLICITE a un tribunal una orden para protegerlo.  
Informe al oficial investigador si desea una orden de protección de emergencia

Es posible que se requiera que la policía actúe incluso si usted no les pide que lo hagan. Tenga en cuenta que GPD Victim Services está aquí para ayudarlo brindándole información y apoyo. No estás solo.

**Servicios para víctimas del Departamento de Policía de Georgetown: 512-930-3521 o Centro de Crisis y Refugio del Condado de Williamson/Hope Alliance: 512-255-1212 / 1-800-460-SAFE (7233).**

### **IMPACTO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LOS NIÑOS**

Los niños que están expuestos a la violencia familiar pueden experimentar una variedad de sentimientos: culpa, ira, impotencia, tristeza y miedo. Algunos comportamientos que puede observar en su hijo incluyen:

- Irritabilidad
- Retirada
- Pesadillas
- Apego
- Agresión
- Problemas escolares
- Cambios en los patrones de sueño

Algunos niños no mostrarán signos evidentes de que están afectados por la violencia, pero aún necesitan apoyo y la seguridad de que la violencia no es su culpa.

# **ÓRDENES DE PROTECCIÓN**

## **¿Qué es una orden de protección?**

Es una orden judicial emitida para protegerlo y prevenir más violencia familiar y, si se viola, puede tener consecuencias legales. Es gratuito para las víctimas.

## **Órdenes de protección de emergencia (EPO)**

Este es un tipo especial de orden de protección disponible para las víctimas DESPUÉS de que se realiza un arresto en un caso penal.

- La víctima, el oficial de policía, el magistrado o la oficina del fiscal del condado pueden solicitar una EPO.
- Una OEP es ejecutable mediante arresto inmediatamente después de que el magistrado/juez firme la orden y entregue una copia al delincuente.
- Una EPO puede estar vigente durante 31-91 días.
- Puede llamar a la oficina del magistrado al 512-943-1377 para preguntar si se ha emitido una EPO.

**Llame a la policía o al 9-1-1 inmediatamente si se ha violado una EPO.**

## **Usted puede calificar para una orden de protección si:**

- Alguien lo ha lastimado físicamente o ha amenazado con lastimarlo, y si es probable que ocurra violencia familiar en el futuro cercano.
- La persona que cometió el acto ha tenido una relación cercana con usted (casados, saliendo, viviendo juntos, tienen un hijo juntos o están relacionados por sangre / matrimonio).
- Si usted o el delincuente viven en el condado en el que ocurrió el asalto.



## ¿CÓMO SOLICITO UNA ORDEN DE PROTECCIÓN (NO EPO) EN EL CONDADO DE WILLIAMSON?

Visite la Oficina del Fiscal del Condado en persona durante el horario comercial normal (8:00 a.m. a 5:00 p.m.). El proceso de admisión puede durar hasta 3 horas. También puede comunicarse con la Oficina del Fiscal del Condado por teléfono o correo electrónico.

División de Servicios a las Víctimas de la Oficina del Fiscal del Condado de Williamson Teléfono: (512) 943-1918

Correo electrónico: [cavictimservices@wilco.org](mailto:cavictimservices@wilco.org)

## ¿Cómo puedo hacer un seguimiento del delincuente después de su arresto?

VINE (Información y notificación a las víctimas todos los días)

VINE es Un servicio telefónico gratuito y anónimo que proporciona a las víctimas de delitos información y notificación sobre los delincuentes en la cárcel del condado.

Para registrarse para la notificación de la liberación de un acusado:

Via Web

<https://vinelink.com>

Llamada

Línea gratuita: 877-894-8463

Aplicación para teléfono

Descargar desde  
Tu tienda de aplicaciones

## Se le notificará si:

- El sospechoso/delincuente es puesto en libertad o trasladado.
- Se ha establecido o cambiado un evento judicial.
- Hay un cambio en el estado de custodia, como muerte o fuga.

*Mientras Texas VINE es una valiosa herramienta informativa, no es una garantía de seguridad.*

# **PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD:**

## **Prepárese con anticipación**

### **SEGURIDAD DURANTE UN INCIDENTE VIOLENTO:**

- Trate de estar en un lugar que tenga una salida sin acceso a armas.
- Confía en tus instintos y juicio en todas las situaciones peligrosas.
- Desarrolle un plan de seguridad apropiado para la edad de sus hijos, incluyendo una palabra clave para que amigos/familiares llamen a la policía.

### **CUANDO TE ESTÁS PREPARANDO PARA IRTE**

- Abra una cuenta de cheques o una cuenta de ahorros a su nombre.
- Deje dinero, llaves adicionales, copias de documentos importantes y ropa y medicamentos adicionales en un lugar seguro. Los documentos incluyen licencia de conducir, tarjetas de seguro social, certificados de nacimiento, seguros, licencias, tarjetas bancarias / de crédito.
- Encuentre un lugar seguro donde usted y sus hijos puedan ir o una persona que pueda prestarle dinero.
- Un teléfono celular viejo que todavía se enciende se puede usar para marcar 911. Cuando llame, siempre revele su dirección primero, para que los despachadores puedan localizarlo.
- Si tiene mascotas, haga arreglos para que sean atendidas en un lugar seguro, esto podría incluir algunos refugios.

### **SENTIRSE SEGURO EN LÍNEA Y CON TECNOLOGÍA**

- Cree una nueva cuenta de correo electrónico.
- Cambiar contraseñas y números PIN.
- Utilice la configuración de privacidad.
- Utilice dispositivos a los que su pareja no pueda acceder física o remotamente.

## **SENTIRSE SEGURO EN SU PROPIA CASA**

- Si se queda en su casa, cierre las ventanas con llave y cambie las cerraduras de sus puertas.
- Informe a la escuela, guardería, etc. de su hijo sobre quién tiene permiso para recoger a su hijo.

## **UN PLAN DE SEGURIDAD PERSONAL**

- Dígales a los vecinos que llamen a la policía si el delincuente es visto por ellos.
- Si se muda, no llame al abusador de su casa; Podría comprometer la seguridad de su dirección.
- Obtén un nuevo número de teléfono.
- No le diga al abusador dónde vive. Si desea mantener su dirección confidencial, considere solicitar el Programa de confidencialidad de direcciones. Oficina del Fiscal General: [www.texasattorneygeneral.gov](http://www.texasattorneygeneral.gov)

## **SENTIRSE SEGURO EN EL TRABAJO Y EN LUGARES PÚBLICOS**

- Decide a quién informarás en el trabajo de tu situación. Proporcione seguridad con una foto de su agresor.
- Haga que alguien revise sus llamadas telefónicas.
- Haga que alguien lo acompañe hacia y desde su automóvil, autobús o tren.
- Alterna tu rutina diaria. Cambie los lugares públicos visitados con frecuencia como gimnasios, bancos, tiendas, etc.



## **INFORMACIÓN SOBRE AGRESIÓN SEXUAL**

De acuerdo con la ley, la *agresión sexual ocurre cuando una persona a sabiendas o intencionalmente causa penetración en la boca, el ano o el órgano sexual sin consentimiento.*

### **INFORMAR A LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO**

Servicios para las Víctimas recomienda hacer un informe policial para que el asalto pueda ser investigado por la policía.

**Puede comunicarse con Servicios para Víctimas de Georgetown para obtener más información: (512) 903-3521.**

**Usted tiene derecho a completar un  
Forma de seudónimo para ocultar la identidad.**

**Usted tiene derecho a tener un defensor presente  
durante el examen de agresión sexual y la entrevista. El  
derecho a un examen gratuito solo puede ser aprobado  
hasta 96 horas después del incidente.**

**El Departamento de Policía de Georgetown  
actualmente remite a las víctimas de agresión sexual a  
Hope Alliance.**

**Hope Alliance** cree que el abuso físico, sexual, emocional y psicológico de un ser humano por parte de otro es inaceptable.

Hope Alliance ofrece los siguientes servicios: Intervención en Crisis, Refugio de Emergencia, Administración de Casos, Consejería Individual, Consejería de Grupos de Apoyo, Defensa Legal, Acompañamiento Hospitalario, Educación Preventiva, Educación Comunitaria y Capacitación Profesional.

***Todos los servicios se proporcionan de forma confidencial y gratuita***

Teléfono: 512-255-1212

Línea directa las 24 horas: 1-800-460-SAFE (7233)

Sitio web: [www.hopealliancetx.org](http://www.hopealliancetx.org)

## RECURSOS

### AGENCIES

**Williamson County Sheriff's Office** -----512-943-1300  
508 South Rock St., Georgetown TX  
<https://www.wilco.org/>

**Asistencia a las víctimas:**-----512-943-1373

**Magistrado:** -----512-943-1377

**Mostrador de reservas de la cárcel:** -----512-943-1365

**Oficina del Fiscal del Condado:** -----512-943-1111

**Oficina del Fiscal de Distrito:** -----512-943-1234

#### Agentes del Condado de Williamson:

Precinto 1 ----- 512-244-8650

Precinto 2 ----- 512-260-4270

Precinto 3 -----512-943-1434

Precinto 4 -----512-238-2181

### REFERENCIAS

**Línea directa de abuso de niños / ancianos**----- 1-800-252-5400  
<https://www.txabusehotline.org/>

**Centro de Crisis del Condado de Williamson y Shelter/Hope Alliance**  
-----512-255-1212 / 1-800-460-SAFE  
<https://www.hopealliancetxt.org/>

**Servicios directos para adultos y niños víctimas de violencia doméstica y agresión sexual en un lugar seguro**-----512-267-7233  
<https://www.safeaustin.org/>

**Starry (Juvenil)**-----512-388-8290

**Línea de crisis**----- 1-800-440-9789  
<https://www.hhs.texas.gov/> - (*Búsqueda de proveedores de servicios de crisis*)

**Centro de Defensa de los Niños**-----512-868-3802  
<https://www.cactx.org/>

**Samaritan's Purse Consejería (niños / adultos)** -----512-451-7337

**The Caring Place (Ayuda para el alquiler/comida/ropa)**---- 512-943-0700

**Línea directa de abuso de niños / ancianos**----- 1-800-252-5400  
<https://www.txabusehotline.org/>

**Helping Hands (comida, artículos de tocador/ropa)** ---512-688-3595

**St Vincent De Paul (servicios públicos de alquiler/alimentación)**  
-----512-686-1964

## RECURSOS

**Texas Baptist Children's Home** -----512-255-3682  
(Asesoramiento Niños/Familias/vivienda para madres solteras)

## INFORMACIÓN

**Órdenes de protección**-----512-943-1111  
<https://www.wilco.org/>

**Línea Legal de Agresión Sexual** -----512-225-9290  
<https://guides.sll.texas.gov/legal-hotlines>

**Asistencia Legal de Texas Rio Grande**-----512-374-2700  
----- 1-800-369-9270  
<https://www.trla.org/>

**Línea Legal de Violencia Familiar** -----512-476-5770  
----- 1-800-374-4673  
<https://guides.sll.texas.gov/legal-hotlines>

**Proyecto de Defensa de Texas** ----- 512-476-1866 / 1-800-777-3247  
<https://www.texasadvocacyproject.org/>

**Línea directa de robo de FTC Identity:** ----- 1-877-ID-THEFT  
<https://www.identitytheft.gov/#/>

**Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados**  
----- 1-800-843-5678  
<https://www.missingkids.org/>

**Línea directa para jóvenes de Texas** ----- 1-800-989-6884  
<https://www.dfps.state.tx.us/youth-helpline/>

**Línea directa de abuso de niños / ancianos**----- 1-800-252-5400  
<https://www.txabusehotline.org/>

**Distritos de salud del condado y ciudades de Williamson:**  
**Georgetown WIC (Mujeres, Bebés, Niños)**-----512- 943-3680  
<https://www.wcchd.org/> OR  
<https://www.wicprograms.org/ci/tx-georgetown>

**MADD**-----1-800-GET-MADD  
<https://madd.org/texas/georgetown>

## HOSPITALES

**Ascension Seton Williamson** -----512-324-4000  
<https://healthcare.ascension.org/>

**St. David's Georgetown** -----512-943-3000  
<https://stdavids.com/locations/st-davids-georgetown-hospital/about/>

## RECURSOS

	<p><b>Ascension Seton Williamson</b> <a href="https://healthcare.ascension.org/">https://healthcare.ascension.org/</a></p>
<p><b>MHMR Bluebonnet Trails Community Service Round Rock</b> <a href="https://bbtrails.org/">https://bbtrails.org/</a></p>	
	<p><b>Georgetown Housing Authority</b> <a href="https://www.georgetownha.org/">https://www.georgetownha.org/</a></p>
<p><b>Williamson County Crisis Center &amp; Shelter Hope Alliance</b> <a href="https://www.hopealliancetxt.org/">https://www.hopealliancetxt.org/</a></p>	
	<p><b>Services to Adult &amp; Child Victims of Domestic Violence and Sexual Assault / Safe Place</b> <a href="https://www.safeaustin.org/">https://www.safeaustin.org/</a></p>
<p><b>The Caring Place</b> <a href="https://www.caringplacetxt.org/">https://www.caringplacetxt.org/</a></p>	
	<p><b>Children's Advocacy Center</b> <a href="https://www.cactx.org/">https://www.cactx.org/</a></p>
<p><b>Williamson County</b> <a href="https://www.wilco.org">https://www.wilco.org</a></p>	

## **NOTAS:**